

3.0

NOTARIA

MARCOS DIAZ LEON



REPERTORIO N° 2.157/2010.

cbr.-

PROTOCOLIZACIÓN

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES

ANDRÉS ALLAMAND ZAVALA



En Valparaíso, República de Chile, el día doce de Abril de dos mil diez, yo, **MARCOS ANDRÉS DÍAZ LEÓN**, Abogado, Notario Público de esta Jurisdicción, con oficio en esta ciudad, calle Prat número seiscientos doce, a petición de don **ANDRÉS ALLAMAND ZAVALA**, cédula nacional de identidad y RUT número **cinco millones dos mil novecientos veintiuno guión dos**, domiciliado para estos efectos en calle Pedro Montt esquina de Guillermo Rawson sin número, Valparaíso, procedo a protocolizar Declaración Jurada de Intereses de don Andrés Allamand Zavala, documento que consta de tres hojas tamaño carta impresas en su anverso, firmada por el peticionario y el Notario que autoriza, documento que dejo registrado al final del presente Registro bajo el número dos mil ciento cincuenta y siete/dos mil diez. Para constancia firmo.

Bol/216105
+ 10000.-



3.0

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES
(Art. 6° bis del Reglamento del Senado)

- I.- SENADOR : ANDRÉS ALLAMAND ZAVALA
- II.- CIRCUNSCRIPCIÓN SENATORIAL QUE REPRESENTA : CIRCUNSCRIPCIÓN SENATORIAL 16
- III.- PERÍODO LEGISLATIVO : 2006-2014

IV.- INDIVIDUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROFESIONALES:

Ejercicio liberal de la profesión de abogado y académico. Profesor de la Universidad Adolfo Ibáñez desde 2001. Actualmente Director de:

1.- Socio de Allamand, Varela y Cia Ltda. Sociedad de responsabilidad limitada con tributación en segunda categoría. Constituida con fecha 10 de Julio de 1981 ante Notario Arturo Carvajal Escobar. Su objeto social es la prestación de servicios profesionales en todo lo relativo a profesión de abogado. Mi participación asciende al 50% del capital. Me corresponde intervenir en la administración.

2.- Socio de Allamand, Covarrubias, Prieto, Varela y Cia. Sociedad civil de profesionales. Constituida con fecha 28 de Abril de 1998 ante Notario Alvaro Bianchi Rozas. Su objeto social es la prestación de servicios profesionales en todo lo relativo a profesión de abogado. Mi participación asciende al 25% . Me corresponde intervenir en la administración.

3.- Socio de Allamand y Compañía Limitada. Sociedad de responsabilidad limitada, constituida por escritura pública de fecha 8 de Septiembre de 2000 ante Notario Eduardo Pinto Peralta. Su objeto social es, en general, la asesoría legal, prestación de servicios e inversiones. Mi participación asciende al 66,17. Me corresponde intervenir en la administración.

4.- Socio y Director de FICED. Corporación de Derecho Privado, creada el año 2000, reducida a escritura pública ante el Notario Eduardo Pinto con fecha 15 de Enero de 2001. Su objetivo es asesorar a vecinos víctimas de delitos y realizar estudios en materias de seguridad ciudadana.



V.- Individualización de actividades económicas en que participa:

1.- Socio de Inmob. Neuquén Uno Limitada. Sociedad de responsabilidad limitada, constituida con fecha 21 de Marzo , 2001 ante Notario Ricardo San Martín. Su objeto social es la prestación de asesorías y las inversiones en general. Mi participación asciende al 33% del capital. Me corresponde intervenir en la administración.

2.- Socio de Inmob. Neuquén Dos Limitada. Sociedad de responsabilidad limitada, constituida con fecha 8 de Enero, 2002 ante Notario Alvaro Bianchi. Su objeto social es la prestación de asesorías y las inversiones en general. Mi participación asciende al 99% del capital. Me corresponde intervenir en la administración.

3.- Propietario de derechos en el predio agrícola Hijuela Poniente del resto del Fundo San Jorge, localidad de Nos, Comuna de San Bernardo. No intervengo en la administración.

V.- MENCIONES U OBSERVACIONES QUE ESTIMA PROCEDENTES:

La sociedad Allamand y Cia Ltda. a través de escritura pública otorgada ante Notario Alvaro Bianchi Rozas, con fecha 30 de Noviembre 2001, constituyó Allamand y Schaulsohn Abogados Limitada, cuyo objeto es prestar asesorías y servicios en el área legal. Con fecha 10 de Abril la sociedad Allamand y Cía Limitada cedió la totalidad de sus derechos sociales, ascendentes al 25 % del capital a Juan Francisco Varela Noguera, mediante escritura otorgada ante Notario Alvaro Bianchi en la fecha indicada, abandonando en consecuencia la referida sociedad.

La sociedad Allamand y Cía. Ltda., a través de escritura publica el 28 de Noviembre del 2001, ante Notario Alvaro Bianchi, constituyó Inmobiliaria Munro S.A.(cerrada) cuyo objeto es la inversión mobiliaria e inmobiliaria. La participación de Allamand y Cia Ltda., asciende a 25% del capital accionario. A contar del 10 de Marzo del año 2006, no intervengo en la administración.

La actual Declaración de Intereses es idéntica a la presentada para el período Legislativo que se inició el año 2006, protocolizada con fecha 11 de Abril del año 2006, ante el Notario Público Marco Andrés Díaz León, de la ciudad de Valparaíso.



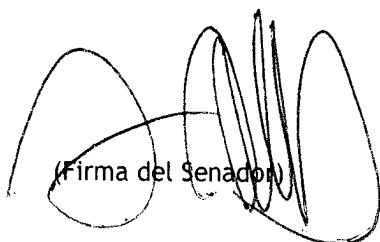
Los únicos cambios respecto del anterior, son:

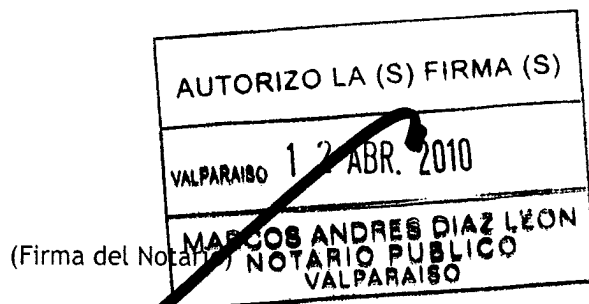
1. Ya no me desempeño como Decano de la Escuela de Gobierno de la Universidad Adolfo Ibáñez.
2. Por un error, se indicó en el punto 3, respecto de la sociedad Allamand y Compañía Limitada que mi porcentaje en los derechos sociales ascendía a un 66,17%, siendo que mi porcentaje asciende al 79% del haber social, desde el 4 de Julio del año 2001. Dicha sociedad es de carácter familiar, ya que en ella participan únicamente mis hijas Maria Olivia, Maria Ignacia, ambas Allamand Lyon, y Bárbara Lyon Correa.

De igual forma, dejo constancia que con fecha 27 de Junio de 2006 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público de Osorno Cristián Sanhueza Pimentel, constituí una sociedad de responsabilidad limitada bajo la razón social Agrícola y Ganadera Cabaña Caracol Limitada.

Con fecha 5 de Octubre de 2009, transferí la totalidad de mis derechos s en la mencionada sociedad.

De igual forma reitero lo que en diversas oportunidades he manifestado en términos que no ejerzo mi profesión de abogado, desde que asumí como Senador de la República en Marzo del año 2006.

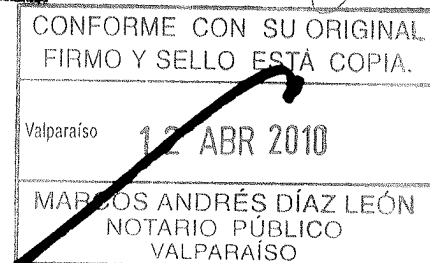

(Firma del Senador)


(Firma del Notario)

AUTORIZO LA (S) FIRMA (S)
VALPARAISO 12 ABR. 2010
MARCOS ANDRES DIAZ LEON NOTARIO PUBLICO VALPARAISO

Abril 2010.

PROTOCOLIZADO CON ESTA FECHA Y BAJO EL NUMERO 2457-2010 AGREGADO AL FINAL DEL REGISTRO DE ESTA NOTARIA.
VALPARAISO 12 ABR. 2010
MARCOS ANDRES DIAZ LEON NOTARIO PUBLICO VALPARAISO


3-0

CONFORME CON SU ORIGINAL FIRMO Y SELLO ESTÁ COPIA.
Valparaíso 12 ABR 2010
MARCOS ANDRÉS DÍAZ LEÓN NOTARIO PÚBLICO VALPARAÍSO

